

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en la calle San Diego, número 1, en el término municipal de Madrid (28038 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2009P196

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle San Diego, número 1, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P196 ULE3826		444900	4471445	230
Nueva		444900	4471445	15
1	Subterránea	/RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P196 UCE4245	Nuevo	1 x 630	444786	4471457	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			

- Presupuesto total: 72.980,50 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.371/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en la calle Perelada, números 3 y 5, en el término municipal de Madrid (28038 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2009P194

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Perelada, números 3 y 5, del término municipal de Madrid.

- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P194 ULE3825		445449	4471510	379
Nueva		445489	4471590	15
1	Subterránea	/RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P194 UCE4244	Nuevo	1 x 1.000	445427	4471600	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			

- Presupuesto total: 144.133,51 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.370/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 5 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Lycon Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada" (código número 2814722).

Examinado el texto del convenio colectivo de la empresa "Lycon Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", suscrito por la comisión negociadora del mismo el día 27 de abril de 2008; completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

### RESUELVE

1.º Inscribir dicho convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

### CONVENIO COLECTIVO LABORAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

#### LYCON SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

ARTICULO PRELIMINAR.- Reunidos de una parte, la Comisión negociadora de los trabajadores, compuesta por DON MANUEL DE MIGUEL CALERO, mayor de edad, con D.N.I. número 1.162.937-B, representante legal de los trabajadores, y de otra, la Comisión negociadora de la representación de la Empresa LYCON SERVICIOS AUXILIARES, S. L., con C.I.F. Número B-84549220, representada por el Administrador Único, DON JOSE MARIA AZCUE RODRIGUEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 5.218.591-Y; cada parte en la representación que ostenta, se reconocen mutuamente la legitimidad suficiente, para llegar al presente acuerdo del Convenio Colectivo.